



DECRETO ALCALDICO N° 3207 /

AUTORIZA CAMBIO DE FECHA FUNCIONAMIENTO DE
FERIA LIBRE DE REQUÍNOA CENTRO POR VISPERA
DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO AÑO 2025.-

REQUÍNOA,

09 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-

Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 3342 de fecha 30/10/2024, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 28/01/2025, Rectifica D.A. N° 3341 de fecha 30.10.2024, Aprueba Fe de Erratas de Ordenanza.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Certificado N° 204 de fecha 04 de Diciembre de 2025 del Secretario Municipal en que certifica que en Sesión Ordinaria N° 37 de Concejo Municipal de fecha 04.12.2025. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, modificación de fecha de funcionamiento de la Feria Libre de Requínoa, quedando establecido de la siguiente manera :

Feriado Navidad : Funcionamiento el día 23 de Diciembre de 2025, horario normal.

Feriado Año Nuevo : Funcionamiento el día 30 de Diciembre de 2025, horario normal.

b.- La orden del Sr. Alcalde de proceder con lo señalado en Certificado N° 134 de fecha 18 de Agosto de 2025, de acuerdo con lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal.-

DECRETO :

AUTORIZASE el Cambio de Fecha de funcionamiento de Feria Libre de Requínoa Centro, de acuerdo con lo aprobado en Sesión Ordinaria N° 204 de Concejo Municipal de fecha 04.12.2025, en que El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, quedando establecido de la siguiente manera :

Feriado Navidad : Funcionamiento el día 23 de Diciembre de 2025, horario normal.

Feriado Año Nuevo : Funcionamiento el día 30 de Diciembre de 2025, horario normal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Archivo.

